

DOSSIER

CARAVANA CANÀRIES 2021

17 al 25 de juliol

Pels drets de les persones en moviment



**CAROVANE
MIGRANTI**

Contra les polítiques de mort

#CanàriesNiTombaNiPresó



1. Contexto migratorio actual y políticas migratorias de la UE	1
1.1 Militarización y negocio fronterizo	1
1.2 El Pacto Europeo sobre Asilo y Migraciones: islas cárcel en contexto	3
1.2.1 Protección Internacional / Asilo	5
2. Apertura e intensificación de la Ruta Canaria	6
2.1 La situación de Marruecos, Mali, Guinea y Senegal como principales países expulsores	6
MARRUECOS	7
MALI	7
GUINEA	8
SENEGAL	8
2.2 Cierre de las rutas del Estrecho y el Mar de Alborán	10
2.3 Algunos datos estadísticos: llegadas, nacionalidades y colectivos vulnerables	11
2.4 Distancias y condiciones de la travesía	12
2.5 Mapeo de muertes y desapariciones	14
3. Despliegue del Plan Canarias	14
3.1 Situación de los dispositivos de acogida en las islas	14
<u>Gran Canaria:</u>	15
CIE BARRANCO SECO y CATE BARRANCO SECO	16
CEIP LEÓN	17
CANARIAS 50	17
EI SEBADAL - NAVE BANKIA	17
<u>Tenerife:</u>	18
CIE DE HOYA FRÍA Y CATE DE COSTA ADEJE	18
LAS CANTERAS	18
LAS RAÍCES	19
<u>Fuerteventura:</u>	19
CATE en Muelle del Rosario	19
NAVE EL MATORRAL	19
CAMPAMENTO EL MATORRAL	19
<u>El Hierro:</u>	20
Aula de la Naturaleza	20
CENTRO DE DETENCIÓN / CATE EN EL PINAR	20
3.1.1 Recursos para mujeres, familias y perfiles vulnerables	20
3.1.2 Dispositivos COVID	21
3.2 Plan Canarias: acogida de emergencia para un fenómeno estructural	22
3.2.1 Recursos materiales y humanos	22
3.2.2 Trabajo comunitario y gestión emocional	24
4. Principales vulneraciones a los derechos humanos	24
4.1 Niños y niñas que viajan solos/as	27
4.2 Les dones migrants i les seves resistències en els marges	28
5. Organizaciones y experiencias de solidaridad y apoyo en las islas	30

1. Contexto migratorio actual y políticas migratorias de la UE

Desde el inicio del proceso de integración europeo las políticas migratorias han ido evolucionando, especialmente después de la sucesión de episodios violentos o extraordinarios como naufragios y muertes o ante un elevado número de llegadas, siendo la última reforma el Pacto Europeo de Asilo y Migraciones, del cual profundizaremos a continuación y que hace hincapié en el retorno y en la externalización como herramientas básicas del control fronterizo. En la Unión Europea, la existencia de políticas migratorias comunes ha dado lugar a escenarios similares en todas las fronteras exteriores y se ha facilitado la construcción de espacios de bloqueo, donde las personas quedan prácticamente inmovilizadas y contenidas a través de trabas burocráticas, limitaciones en la libertad de movimiento, vallas, controles, detenciones y deportaciones. Las islas Canarias, en este sentido, son un claro ejemplo de esta situación.

1.1 Militarización y negocio fronterizo

Por otro lado, la militarización y el negocio generado en torno a las fronteras es otro de los elementos importantes dentro de las políticas migratorias europeas actuales.

La existencia de un entramado de proyectos cuya finalidad es militarizar progresivamente las fronteras a través de contratos con grandes corporaciones que generan una alta rentabilidad y gozan de cierto blindaje por parte de las administraciones públicas no es nada nuevo. La UE asignó al Estado español entre 2014 y 2020 un total de 801 millones de euros para fortalecer las fronteras exteriores y gestionar los flujos migratorios, dinero del cual el mismo estado adjudicó en más de un 70% a diez empresas multinacionales especializadas en defensa, construcción y servicio. Estas empresas son las siguientes: INDRA, ACS (incluye Dragados, Ferrovial y Acciona), grupos EULEN, El Corte Inglés, AMPER, BABCOK, Airbus, ATOS y obviamente la agencia europea FRONTEX.

Todas ellas son las principales adjudicatarias en la construcción y mantenimiento de las vallas de Ceuta y Melilla (con un presupuesto inicial de casi 18 millones de euros), de la seguridad y mantenimiento de los CETI de Melilla y Ceuta y de las repatriaciones y deportaciones en el mar y el control aéreo en el Mediterráneo y el Atlántico. Por otro lado, también está el grupo TRAGSA, única empresa encargada en Ceuta de la eliminación de residuos, conservación y protección ambiental en zonas fronterizas. Cabe decir que muchas de las personas directivas de estos grupos empresariales son ex cargos públicos o conocidos empresarios del panorama nacional.

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
BABCOK MISSION RITIAL SERVICES ESPAÑA S.A.U. https://www.babcockinternational.com/es/	Helicópteros de apoyo a Salvamento Marítimo.	217,8 millones de €
ACS https://www.grupoacs.com	Reparación y mantenimiento del vallado fronterizo. Guardias de seguridad. Suministro e higiene en los CETI de Ceuta y Melilla.	45.335.711 €
AUXILIAR NAVAL DEL PRINCIPADO, S.A. https://www.astillerosarmon.com/es/auxiliar-naval.html	Construcción de naves, reparación y mantenimiento de buques.	32.397.050 €
GAUZON IBERICA S.L. https://gauzoniberica.com	Chalecos salvavidas. Servicios auxiliares a la Guardia Civil: -Gestión marítima de los buques oceánicos de la GC.	31.493.629 €
INDRA SISTEMAS, S.A. https://www.indracompany.com	Mantenimiento SIVE. Radares. Reconocimiento facial en puestos fronterizos. Smart Borders.	26.632.807,46 €
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L. https://atos.net/es/spain	Mantenimiento del sistema automático de reconocimiento de matrículas (SIAM) Mantenimiento SIVE (radares, sensores optrónicos y satélites)	18.686.858,16 €
EULEN, S.A. https://www.eulen.com/es/	Servicios sanitarios, seguridad, limpieza y mantenimiento CETI Ceuta y Melilla.	15.764.158,25 €
AMPER SISTEMAS, S.A. https://www.grupoamper.com	SIVE	14.961.899,36 €
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A. https://www.airbus.com	Aviones y helicópteros de patrulla marítima. Vigilancia por satélite.	13.963.999,99 €
AIR EUROPA	Vuelos de deportación.	11.013.156 €
Otros		232,650 millones de €
Thales https://www.thalesgroup.com	Cámara térmica en las vallas de Ceuta y Melilla	
Telefónica https://www.telefonica.com/es/home	Unidades móviles para el SIVE. Mantenimiento de redes de datos para control fronterizo.	
El Corte Inglés	Servicios informáticos. Ropa. Mantenimiento de máquinas en los pasos fronterizos o el SIVE.	
DEPORTACIONES Swiftair, Air Europa, Air Nostrum, Orbest Evelop Airlines y Aeronova		

Elaboración propia. Datos: Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2018 y Fundación porCausa.

En el caso del Estado español, por ejemplo, el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior), entendido como un servicio de detección temprana para interceptar embarcaciones antes de llegar a la costa, empezó a estar operativo en 2002 en la zona del Estrecho y un año después se aplicó en Fuerteventura en el resto del archipiélago canario entre 2006 y 2007. A pesar de que su utilidad ha sido puesta en cuestión y que ningún otro país europeo lo ha puesto en marcha, se estima que desde el 2002 hasta hoy su coste habría sido de unos 300 millones de euros, más de la mitad de ellos destinados a INDRA, una de las principales empresas dedicadas al negocio de militarizar las fronteras junto con AMPER¹.

Por su parte, FRONTEX, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, fue creada en 2004 con el objetivo de proteger las fronteras exteriores de la UE. Dispone de poderes, instrumentos y recursos para actuar en el mar, en las fronteras terrestres y en los aeropuertos europeos y, con esta actuación, controlar los flujos migratorios. Con la nueva regulación que se acaba de aprobar, se calcula que en la sede de Varsovia trabajan unas 700 personas y que para 2027 habrá unos 10.000 agentes fronterizos para las operaciones en territorios de frontera. También se estima que se triplicará su dotación económica entre 2020 y 2027 llegando a los 11.000 millones de euros. La organización se encuentra bajo sospecha en distintos ámbitos por acusaciones de trato degradante a personas migrantes y

¹ *Derechos humanos en la frontera sur 2021*. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), Marzo 2021. Página 54.

desde distintos organismos europeos se ha empezado a investigar su falta de transparencia y la realización de “devoluciones en caliente” en distintos lugares.

1.2 El Pacto Europeo sobre Asilo y Migraciones: islas cárcel en contexto

Como contábamos al principio, el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de septiembre de 2020 no plantea de fondo grandes cambios, sino que acentúa los aspectos que ya eran parte de la misma estructura de la Unión Europea como es la intensificación en la cooperación con terceros países para los retornos y la externalización de fronteras y deja de lado completamente las cuestiones relacionadas con la acogida y la defensa de los derechos fundamentales. Con su planteamiento da forma a un modelo de gestión migratoria basado, entre otras cuestiones, en la consolidación de las llamadas islas cárcel.

Los estados siempre han hecho uso de las características geográficas para establecer sus fronteras desde su misma creación: montañas, ríos o desiertos han sido fronteras naturales de distintas comunidades. En el contexto del endurecimiento de las políticas migratorias a nivel global, sin embargo, hemos sido testigos de cómo los estados instrumentalizan la dureza y la peligrosidad de estos elementos naturales para disuadir a las personas migrantes de llevar a cabo su viaje, evitando de este modo su responsabilidad en salvaguardar el respeto a los derechos humanos en sus zonas de frontera. Lejos de velar por estos derechos, sin embargo, la consecuencia de estas políticas es que los espacios naturales como el Mar Mediterráneo se convierten en espacios que ejercen violencia contra los cuerpos de estas personas. En el peor de los casos, y ante la ausencia de medios estatales y la criminalización de las organizaciones que se dedican al salvamento, se convierten en espacios de muerte. Las decisiones políticas adoptadas por el Gobierno español, basadas en no permitir el traslado de personas del archipiélago canario a la península han convertido estas islas en cárceles de facto. Lejos de algo aislado, esta estrategia tiene los siguiente antecedentes:

2001. La Solución del Pacífico:

En Australia, la llamada Solución del Pacífico introduce, como parte de la política migratoria del estado, la idea de externalizar la detención de personas migrantes en islas fuera del continente oceánico hacia las islas de Manus y Nauru, en Papúa Nueva Guinea. La política plantea la construcción de centros donde solicitantes de asilo son detenidos hasta poder ser deportados, en ocasiones, indefinidamente. Esta política ha sido fuertemente criticada por las vulneraciones de derechos humanos que provoca el aislamiento en las islas.

2015. “La crisis de los refugiados”. Introducción de los Hotspots como parte de la Agenda Europea de la Migración:

Enmarcada como una solución a lo que se denomina una “crisis humanitaria”, la Comisión Europea presentó en mayo de 2015 la estrategia que crea los llamados *Hotspots* en las islas griegas de Lesbos, Chios, etc. Estos lugares están destinados a tomar una decisión rápida sobre la susceptibilidad de una persona para solicitar asilo o no, acelerando las

deportaciones de aquellas solicitudes rechazadas. En la práctica, y ante la falta de medios, estos centros de procesamiento funcionan como cárceles que extienden a la isla entera su función de detención.

2020. Nuevo Pacto por las Migraciones y el Asilo:

Unos días después del incendio que acabó con el campo de Moria, la Comisión Europea presenta un nuevo paquete de medidas que se publicita como “un nuevo comienzo para la política migratoria europea”. Lejos de representar una novedad, este nuevo paquete de medidas migratorias plantea una continuidad en la línea de acelerar los procesos de decisión sobre solicitudes de asilo, priorizando las decisiones en las zonas fronterizas de la UE. En este sentido, la construcción de los distintos centros de alojamiento para personas migrantes en el archipiélago canario puede entenderse como una extensión de estas políticas.

En el resumen² elaborado por CEAR sobre este Pacto se especifica el nuevo marco común para la gestión de la migración y el asilo, en donde se hace referencia a un nuevo procedimiento rápido de estudio de las solicitudes de asilo en las llegadas a las fronteras exteriores, así como de un sistema común y efectivo de retornos en aras de promover los retornos voluntarios; en contraparte, se menciona un refuerzo de la Red Europea de Tutela en cuanto a la situación de la infancia migrante como colectivo vulnerable. También se abordan las posibles crisis futuras a partir de un plan de preparación para la migración en estos contextos con un cambio del modelo reactivo a un modelo basado en la “preparación y anticipación”.

En cuanto al control fronterizo, el Pacto apuesta por un aseguramiento en la eficacia de las fronteras exteriores a la UE, que se traduce en más apoyo de FRONTEX, el establecimiento de un cuerpo permanente de 10.000 agentes fronterizos y sistemas tecnológicos interoperativos para el seguimiento de llegadas, así como también hace referencia, por otro lado, a la no criminalización de actores humanitarios, a una mayor coordinación para la búsqueda y rescate de personas migrantes y a más apoyo tanto en los países de acogida como en los países de origen con el objetivo de reducir las causas de la migración irregular. También hay un compromiso en desarrollar vías legales de acceso a la UE.

1.2.1. Protección Internacional / Asilo

El derecho de asilo está regulado por el Derecho Internacional y es una obligación de los Estados. Queda recogido como derecho humano fundamental en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y desarrollado en la Convención de Ginebra de 1951 y su protocolo (Protocolo de Nueva York de 1967). El Estado español lo reconoce en su Constitución y lo regula a través de su [Ley de Asilo](#), y está incluido en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2007. Por tanto, no se trata de una cuestión humanitaria (aunque exista una dimensión humanitaria) sino de un derecho.

Así, toda persona tiene derecho a buscar protección fuera de su país de origen o de residencia habitual y disfrutar de ella en caso de huir de un conflicto que pone su vida en

² Nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo. Aspectos principales. CEAR.

peligro y tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. La persecución por motivos de género, incluida aquella motivada por la preferencia sexual y la identidad de género, están incluidas en las causas de persecución que reconoce este derecho.

Es un derecho humano internacional recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de Ginebra y la Constitución Española, entre otros. Consiste en la protección ofrecida por un Estado a determinadas personas cuyos derechos fundamentales se encuentran amenazados por actos de persecución o violencia.

A través de la Convención Internacional de Ginebra se establece quién es una persona refugiada y se decide a quienes se les garantiza el asilo. Fue aprobada en 1951 con el fin de proteger a los refugiados europeos después de la 2ª Guerra Mundial. España y más de 140 países la han firmado y están obligados a su cumplimiento.

El principio de no devolución prohíbe a los estados por el Derecho Internacional expulsar o devolver a una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentran amenazadas o en el que pueda sufrir tortura, tratos inhumanos o vulneración de sus derechos humanos fundamentales.

Actualmente además, existe un debate abierto sobre la posibilidad y necesidad según organizaciones humanitarias, de incluir los desplazamientos por causas relacionadas con el impacto del calentamiento global y del cambio climático en una “categoría” de [refugio climático](#).

Más información: <https://www.acnur.org/es-es/el-asilo-en-espana.html>

2. Apertura e intensificación de la Ruta Canaria

Para entender la apertura de la Ruta Canaria en el contexto actual intentaremos explicar la situación de los países de origen de la mayoría de las personas llegadas a las islas y el cierre de otras rutas como factores principales de este cambio.

2.1 La situación de Marruecos, Mali, Guinea y Senegal como principales países expulsores

El sometimiento a un estado de shock aprovechado por la actual pandemia del Covid-19, junto con el auge del discurso racista de políticos emergentes de la ultraderecha, ha sido aprovechado por el actual gobierno español para reforzar los planes ya existentes de externalizar el control fronterizo. En vez de cambiar de estrategias hacia una acogida humana, de derechos para todas las personas, ha decidido blanquear y alimentar el discurso del miedo y del odio, buscando fomentar la sensación de “invasión” por una parte de la población local, con fines políticos. En este contexto, el gobierno español inicia negociaciones millonarias con países como Marruecos, Mali y Guinea, para externalizar sus fronteras y mantener los flujos migratorios cada vez más al sur de Europa, fuera de sus

propias fronteras. Al mismo tiempo, estos países incrementan su poder de negociación en ámbitos que son de su interés, así como vulneran los derechos de las personas migrantes con el amparo de la Unión Europea.

MARRUECOS

Los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos alejan las migraciones cada vez más al sur. Estos acuerdos interesan a Marruecos, ya que les permite atraer financiación y obtener posiciones políticas y económicas favorables a sus intereses. Según el informe *Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía* (APDHA), España ha concedido 10 millones de euros a Marruecos para comprar 98 cámaras térmicas y 168 vehículos para reforzar la frontera. Estos acuerdos con Marruecos y el refuerzo millonario en sus fronteras han hecho disminuir el paso de las rutas migratorias por esta zona. No obstante, y pese a la ceguera del estado español y el marroquí, las personas no dejan de migrar, porque su situación no ha cambiado y se ven obligadas a cambiar a rutas más peligrosas y largas, como son las rutas de las Islas Canarias o las rutas por el Atlántico, como, por ejemplo la ruta a nado que realizan muchos jóvenes marroquíes desde Fnideq a Ceuta. Esta ruta de Ceuta está gestionada por mafias que llegan a cobrar entre 4.500 y 5.000 euros por subir a una embarcación de recreo. Estos jóvenes son la mayoría de Fnideq que han perdido su trabajo a causa de la crisis por el cierre de la frontera. A lo largo de 2020, ha habido numerosas personas muertas o desaparecidas por esta ruta.

Durante el estado de alarma, las fuerzas de represión marroquíes siguieron desmantelando y quemando los campamentos de las personas migrantes en la zona norte de Marruecos, sobre todo en los bosques de Nador, y han continuado las redadas y detenciones de estas personas. Además, el confinamiento generado por la pandemia ha provocado el cierre de servicios administrativos, con lo que muchas personas han perdido su autorización de residencia y trabajo y se han quedado en situación irregular. Una vez acabado el confinamiento, la situación no mejoró, ya que las autoridades marroquíes han endurecido la exigencia de los requisitos para renovar la documentación, abocando a estas personas a un limbo burocrático sin salida.

MALI

La República de Mali se sitúa mayoritariamente en la zona del Sahel. Es un país políticamente inestable, con una gran corrupción y gran intervención extranjera, y que ha sufrido un golpe de estado en 2020. Los conflictos en el año 2012 y la expansión de grupos armados yihadistas, justifican la intervención militar internacional. Esta intervención está condicionada a intereses geoestratégicos y económicos ligados a la industria de armas y seguridad, a la contención de la migración y a la extracción y expolio del oro y del uranio. Un estado corrupto que no es capaz de apaciguar a los grupos violentos armados, unido a los enfrentamientos entre las comunidades del norte y del centro ha desembocado en protestas y huelgas por parte de la población y de los sindicatos. Existe una situación humanitaria preocupante, que se ha agravado con la pandemia del Covid-19 y los efectos del cambio climático. Se vulneran con frecuencia los derechos humanos como las graves agresiones que sufren en tránsito migratorio al cruzar las fronteras. Según ACNUR, unas

150.000 personas malienses se han refugiado en países vecinos y unas 7 millones de personas están en situación de necesidad extrema, de las que la mitad son niñas y niños.

La respuesta internacional a estos problemas de la población de Mali ha sido intensificar la inversión en seguridad en las fronteras, con la excusa de luchar contra el terrorismo. De esta manera, se ha puesto el foco en el control de las fronteras, impidiendo que la población pueda huir de la violencia. Pero este control no ha impedido que las personas en situación de riesgo se desplacen, pero sí que comporta que lo hagan en condiciones de riesgo, incrementando las muertes y las violaciones de derechos humanos.

GUINEA

La República de Guinea, situada en la costa del Atlántico, tiene una población de 13 millones de habitantes. Su fuente de riqueza es la extracción de minerales, pero una gran parte de su población está empobrecida. Guinea ha sufrido, a lo largo de su historia, diferentes regímenes autoritarios, marcados por la corrupción y las luchas por el poder. En el año 2008, tras la muerte del dictador Lansana Conté, se genera un golpe de estado y la población sale a las calles en protestas. Estas protestas son reprimidas muy duramente. En el año 2009 se producen protestas pacíficas, también reprimidas tan duramente que ese día será conocido como la “masacre del 28 de septiembre”, en el que unas 160 personas fueron asesinadas y 110 mujeres fueron violadas por parte de las tropas. Los numerosos procesos electorales que se han llevado a cabo en apenas un año, han provocado protestas sociales y fuertes represiones a estas y a la oposición por parte del ejército. Según el informe *APDHA*, Amnistía Internacional pidió una investigación por las muertes de cuatro miembros de la oposición que estaban en prisión y pidió la liberación de hasta 400 personas detenidas por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

SENEGAL

En noviembre de 2020, el Parlamento votó a favor de renovar el protocolo entre la Unión Europea y Senegal que da acceso a los pescadores de España y los estados miembros a pescar en aguas senegalesas durante cinco años. Este protocolo permitirá la pesca de atún para 28 atuneros, diez cañeros y cinco palangreros de España, Portugal y Francia (10.000 toneladas al año), y la pesca de la merluza negra con arrastreros españoles (1.750 toneladas al año). Según el *Protocolo de aplicación del Acuerdo de Colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal*, la UE financia este acuerdo con 1,7 millones de euros, de los cuales, 800.000 euros son el pago por acceder a las aguas del Senegal y 900.000 euros son el pago para dar apoyo al sector pesquero del país con el objetivo, según el documento, de mejorar el “control” de la pesca, desarrollar la investigación en el sector y proporcionar certificación sanitaria para los productos pesqueros. Pero en una resolución anexa (aprobada con 583 votos a favor y 43 votos en contra), los miembros del parlamento europeo recomienda utilizar los fondos europeos para modernizar los sistemas de control mediante la actualización de sistemas de seguimiento por satélite de los buques pesqueros, apoyar la lucha contra la pesca “ilegal” mediante el seguimiento de los barcos en el puerto de Dakar de forma más rigurosa y para recopilar datos. ¿A quienes se refieren cuando hablan de “pesca ilegal”? ¿Deberíamos hablar de

“pesca ilegalizada”? ¿Qué implica mejorar el “control” de la pesca”? ¿Quién controla y a quién hay que controlar?

Por otro lado, este mismo Protocolo, en su artículo 2, refiere que ambas partes reafirman su compromiso de promover la pesca sostenible y proteger la biodiversidad marina, en consonancia con los principios de no discriminación, transparencia y buena gobernanza. También expone las posibilidades de pesca asignadas a los buques pesqueros de la Unión, que quedan fijadas como ya hemos mencionado de las especies prohibidas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico: 28 atuneros, diez cañeros y cinco palangreros.

La realidad en Senegal es que la explotación pesquera por parte de los barcos europeos destruye puestos de trabajo y los recursos de miles de familias en el país que se ven obligados a migrar. La pesca en Senegal tiene una importancia relevante para la economía y el desarrollo del país. Según el informe³ de ICEX, el sector pesquero da trabajo a unas 600.000 personas (17% de población activa), muchas de ellas mujeres dedicadas a la transformación del pescado, y supone un 3,2% del PIB del Senegal y una fuente básica de proteína para toda la población. Además, según este informe ICEX, se trata de un sector con elevadas barreras de entrada y con una notable falta de infraestructura, tanto para el aprovisionamiento como para el mantenimiento de buques. Esto unido al mal estado de las infraestructuras del puerto pesquero de Dakar ha tenido como resultado que otros puertos estén ganando terreno. Este informe contrasta con el acuerdo de la Unión Europea en cuanto parte de la financiación no está siendo destinada al apoyo del sector pesquero del país.

Por tanto, el expolio de la pesca por parte de buques europeos y la persecución de la “pesca ilegalizada” que no permite pescar con sus propias artes a las personas locales, ha llevado a que muchas de estas personas tengan que salir de su país con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. La ruta escogida para ello es la ruta Canaria, para llegar después a la península y a Europa, ruta a la que le han puesto el nombre de *Barça o Barsakh* (Barcelona o muerte). En octubre de 2020, al menos 140 personas se ahogaron en el mar en su intento por llegar a las islas Canarias desde Mbour (Senegal). Según las Naciones Unidas, 14 embarcaciones que transportaban 663 personas, entre ellas 42 niñas y niños, habían salido del Senegal y una cuarta parte de estos cayucos se hundió o se encontró problemas graves. De esta manera, mientras la pandemia de la COVID-19 sirve de excusa para cerrar fronteras con el continente africano, Europa sigue expoliando los recursos pesqueros del Senegal, llevando a su población a niveles de pobreza extrema y lanzándola al agua, jugándose la vida por una vida mejor.

[Más información.](#)

3

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2018786327.html?idPais=SN>

2.2 Cierre de las rutas del Estrecho y el Mar de Alborán

Según el Informe Iridia, existen dos factores que han influido en el contexto migratorio actual de origen, derivados de la pandemia de la COVID-19: la crisis económica en los países de origen que acabamos de mencionar y el cierre de fronteras.

Sobre el primer punto, vale la pena señalar que según datos de la OCDE de 2020, la crisis del COVID-19 ha tenido consecuencias sin precedentes en los flujos migratorios. Antes de la pandemia, llegaron a países europeos 5,3 millones de personas migrantes en 2017, 2018 y 2019. En 2019, la migración permanente de mano de obra fue del 13% y la migración laboral temporal también aumentó en cinco millones de personas llegadas a Europa.

Con la llegada de la pandemia, casi todos los países europeos cerraron las fronteras y restringieron la entrada a personas venidas de fuera de Europa. Esto provocó que los permisos y visados de trabajo disminuyeran hasta un 72% en 2020, hecho que representa una reducción histórica de la migración internacional en Europa. Esta contracción de la actividad económica supondrá un incremento de entre 40 y 60 millones de personas viviendo en el umbral de la pobreza extrema y las zonas del África subsahariana emergen como la región mundial más afectada.

Por otro lado, el refuerzo de la inversión económica en el control de fronteras marítimas y terrestres se ha visto aumentado por el cierre de las fronteras terrestres con las ciudades de Ceuta y Melilla como respuesta a la propagación de la pandemia. Se estima que, en 2019, se han invertido 30 millones de fondos españoles para “taponar” la ruta de las pateras por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán. Como consecuencia de este control, la dificultad y los precios para cruzar por estas zonas han aumentado, haciendo más viable la ruta canaria.

De esta manera, las llegadas de personas migrantes por vías terrestres a Ceuta y Melilla han descendido más del 70% en el año 2020 con 1.755 llegadas. También han descendido las llegadas por vía marítima a estas zonas, según datos del Ministerio del Interior, que estima que han habido un 95% menos de llegadas a Melilla (43 personas en 2020) y un 35% menos a Ceuta (430 llegadas en 2020). Este descenso de llegadas por vía marítima también se ha reflejado en las que se refiere a la Península y a Baleares, con una reducción del 25% en 2020 (16.610 llegadas), respecto a 2019.

En resumen, lo que podemos decir es que, en primer lugar, debido a la presión policial y al control en las fronteras como decíamos tanto en la ruta del Mediterráneo central (ruta italiana) como en el occidental (la ruta del Estrecho y el Mar de Alborán), así como la mayor dificultad también para acceder a Ceuta y Melilla ha ocasionado un desplazamiento de los flujos migratorios hacia la ruta del Atlántico.

En segundo lugar, la pandemia de la covid19 ha tenido consecuencias importantes. Por un lado, ha cerrado muchas de las rutas terrestres que las personas solían utilizar para desplazarse entre países, imposibilitando el acceso a puntos de salida del Mediterráneo Central y provocando que la gente se viera obligada a quedarse en los países del lado atlántico como Mauritania, Senegal, Marruecos o Gambia y tomar la ruta canaria como única alternativa para salir de allí. Por otro lado, ha tenido un efecto negativo en los países de origen reduciendo significativamente los ingresos de las personas migrantes y sus familias (especialmente en países como Marruecos y Senegal con una economía muy

basada en el sector servicios) y ocasionando, en consecuencia, un aumento de los flujos migratorios. En ese sentido, el Banco Mundial calcula un descenso del 20% en las remesas con destino a países empobrecidos.

2.3 Algunos datos estadísticos: llegadas, nacionalidades y colectivos vulnerables

Para hablar del fenómeno migratorio actual en Canarias es necesario ampliar la mirada al escenario global. El año pasado se consolidó una tendencia a la baja en la presión migratoria, fundamentalmente debido al impacto de la pandemia de la covid19. Según pone de manifiesto CEAR en su reciente informe⁴ sobre la situación en Canarias, en 2020 se detectaron de manera oficial y , por tanto, contadas como entradas regulares en las fronteras exteriores de la UE 124.000 personas, un 13% menos que el año anterior debido al descenso de llegadas en la ruta por Turquía (con un 76% de bajada) y en la ruta del Mediterráneo hacia el estado español del 28% y a causa también del aumento de las rutas italianas con un aumento de llegadas del 154% y de la ruta Canaria con una subida del 756%.

Si ponemos la mirada en el estado español vemos un panorama similar: en el primer semestre del 2020 llegaron a la península 245.301 personas frente a las 400.539 del semestre pasado. Con el número de solicitudes de protección internacional nos encontramos con el mismo escenario de un descenso significativo de 88.762 solicitudes en 2020 frente a las 118.446 del año anterior, de las cuales solamente se resolvieron de manera positiva un 5%, muy por debajo de la media de la UE. En el caso de las llegadas irregulares, en contraparte, vemos cómo aumentaron en un 29% respecto del 2109. En definitiva, el 2020 ha sido un año en el que a pesar del repunte de llegadas irregulares, han descendido de manera significativa las entradas de personas migrantes en general y, de rebote, las solicitudes de protección internacional. Pero, ¿cuál es la radiografía hoy en Canarias?

Cabe decir que la “ruta canaria” ha ido evolucionando a lo largo del año, incorporando distintos puntos de partida y colectivos con historias, orígenes y características diferentes, lo que hace más complejo el análisis de la situación en este aspecto. A grandes rasgos, las cifras de personas llegadas a Canarias durante el 2020 están lejos de las registradas en el 2006 durante la llamada “crisis de los cayucos”, donde arribaron a las islas 31.863; a pesar de eso, Canarias se ha convertido en la principal vía de acceso de personas en situación administrativa irregular al Estado español alcanzando la cifra de unas 23.000 personas en un total de 745 embarcaciones durante el 2020, en una escalada acelerada durante la segunda mitad de año, según documenta el último informe⁵ de Iridia.

Dicho texto también expone a través de The Operation Data Portal (ODT) de ACNUR las principales nacionalidades de las personas migrantes llegadas a territorio español a lo largo de ese mismo año, siendo la principal la argelina (a pesar que no utilizaron por lo general la “ruta canaria”), la marroquí, la maliense, la guineana y la senegalesa. Específicamente para el caso de Canarias la situación no cambia demasiado: marroquí, maliense, guineana,

⁴ *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Marzo 2021.

⁵ *Vulneraciones de derechos en la frontera sur: Gran Canaria y Melilla*. Iridia, enero 2021.

marfileña y senegalesa fueron los orígenes más relevantes. En ese sentido, el informe destaca que muchas veces resulta dificultoso descifrar las nacionalidades de las personas ya que muchas llegan sin documentación o no la comparten con las autoridades por razones diversas; así, la Administración acababa sistematizando la información a partir de categorías como “nacionales de África Subsahariana” o “nacionales del Magreb”. Por otro lado, la Agencia también recoge que casi el 80% de las personas llegadas fueron hombres y el 20% mujeres y menores, ambos colectivos vulnerabilizados e invisibilizados y que cada vez ocupan más espacio. Por su parte, datos extraídos del Ministerio del Interior sitúan a Marruecos como la principal nacionalidad (con casi 12.000 personas), seguida de Senegal (con 4.539), Mali (4.126), Costa de Marfil (772), Guinea Conakry (687) y Gambia (571).

Por otro lado, la pandemia de la covid19 ha sido un factor diferenciador en cuanto a los perfiles de las personas migrantes. Así como en la primera mitad del año la mayoría de personas que llegaban a las islas huían del conflicto armado en Mali, conforme avanzaba el año se iban sumando personas de Marruecos o Senegal, empujadas fundamentalmente por los impactos negativos de la pandemia en las economías de sus respectivos países. Toda esta cartografía nos habla de que los flujos mixtos son una característica principal de la migración en Canarias a día de hoy.

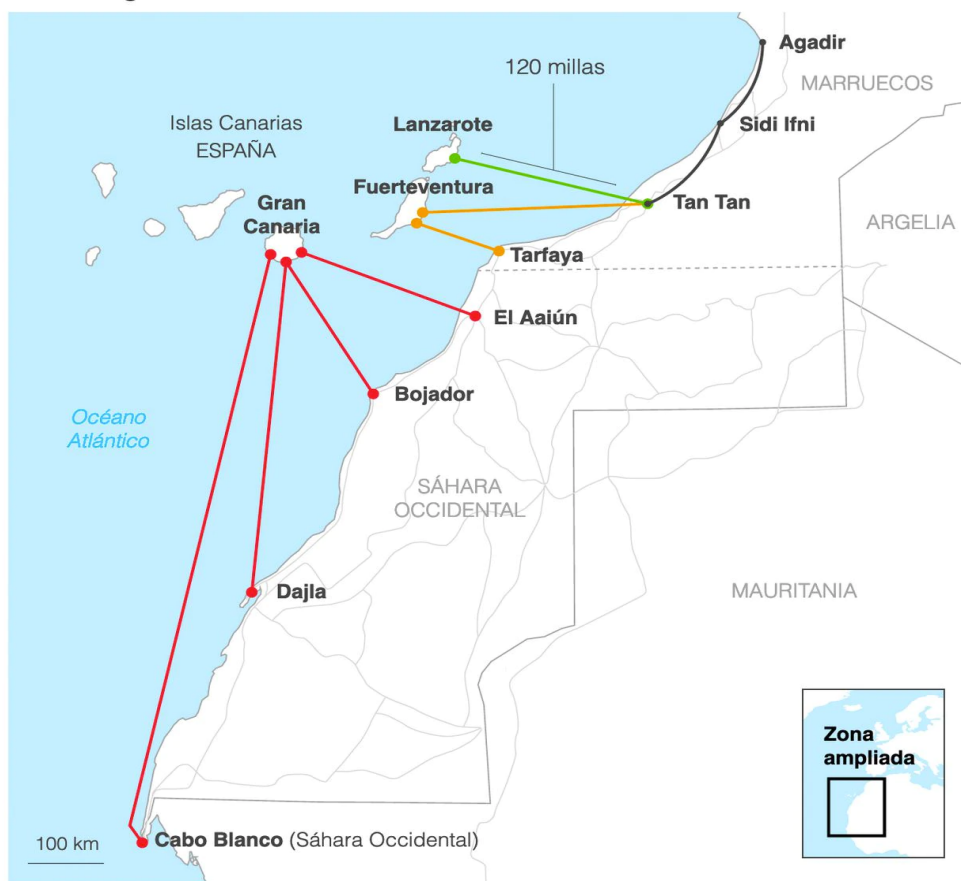
En cuanto a los colectivos más vulnerables, CEAR también destaca en su informe el aumento significativo de menores de edad en las llegadas a las islas, siendo la cifra unos 2.600, el doble que los registrados en la llamada “crisis de los cayucos” en 2006.

2.4 Distancias y condiciones de la travesía

Según recoge el informe⁶ de Iridia, actualmente la llamada “ruta canaria” es una de las rutas más peligrosas y con uno de los índices de mortalidad más altos. Las distancias y los días de travesía son distintos en función del punto de partida de las embarcaciones, que mayoritariamente zarpan de las costas del Sahara Occidental, Mauritania, Senegal y Gambia. Así, se calcula que desde las principales playas senegalesas hasta las islas Canarias el viaje puede durar entre 8 y 11 días, desde el norte de Mauritania entre 6 y 8 días y desde las poblaciones de la costa saharauí unos 4 o 5 días. Desde Marruecos, punto más cercano al archipiélago, el recorrido se calcula en aproximadamente 48 horas desde enclaves como Tarfaya, Tan-Tan o la Plage Blanche en el sur del país.

⁶ *Vulneraciones de derechos en la frontera sur: Gran Canaria y Melilla*. Iridia, enero 2021.

Rutas migratorias hacia Canarias



Fuente: Salvamento Marítimo.
EL PAÍS

Además del cierre de la ruta del Estrecho debido al aumento de la vigilancia, muchas personas optan por la ruta canaria por tratarse de una ruta menos cara y menos vigilada, estando situados los puntos de salida de las embarcaciones cada vez más al sur de la costa africana. Aún así, las largas distancias, el navegar a mar abierto y la cantidad de días en alta mar hace que la probabilidad de tener problemas durante el viaje aumenten. Por otro lado, la capacidad de las embarcaciones también difiere del punto de salida. Las pateras que salen de territorio marroquí y saharauí pueden albergar entre 20 y 45 personas, mientras que los cayucos que zarpan desde Mauritania pueden llegar a la capacidad de hasta 100 personas, siendo superiores los de Senegal que pueden transportar hasta 220 personas a bordo.

La falta de agua o comida durante el viaje, así como los errores de cálculo en los tiempos del recorrido o las averías de las embarcaciones son algunos de los riesgos a los que se enfrentan las personas. Muchas pateras no están preparadas para travesías tan largas y a menudo no disponen de suficiente gasolina para enfrentar tantos días en alta mar, lo que añadido a la ineficacia y falta de coordinación en los rescates ha provocado numerosos naufragios y que, como veremos a continuación, la "ruta canaria" sea una de las rutas migratorias más inseguras y arriesgadas actualmente.

2.5 Mapeo de muertes y desapariciones

Según datos recogidos por la organización Caminando Fronteras en su último informe de monitoreo⁷, el 2020 ha sido uno de los peores años en cuanto a la mortalidad en las rutas migratorias hacia el estado español, alcanzando las 2170 víctimas mortales y especialmente mortífera la ruta canaria, la cual ha dejado 1851 personas fallecidas con un total de 45 naufragios. En ese sentido, se calcula que la tasa de mortalidad es del 32.1%, lo que significa que tres de cada diez personas que cruzan la ruta atlántica mueren. Por su lado, la APDHA a través de su último informe⁸ también alerta de un incremento estremecedor respecto a años anteriores de personas fallecidas y desaparecidas en esta ruta y rescata algunas iniciativas en los países de origen como es el caso de “SenegalEnDuelo”, un movimiento surgido en Senegal a raíz de la explosión en Mbou de un cayuco en el que murieron más de 140 personas. CEAR, en su último informe⁹, también expone el registro realizado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) de 609 personas muertas intentando llegar a las costas canarias durante el 2020.

A parte de las condiciones del viaje como apuntábamos anteriormente y las adversidades meteorológicas a las que se enfrentan las personas que viajan la deshidratación, la hipotermia, los ahogamientos, así como las averías o incendios de las embarcaciones y la intoxicación con el humo del motor e incluso por asfixia por el hacinamiento son las principales causas de los naufragios y los fallecimientos en alta mar.

Por otro lado, tal y como apunta Iridia en su informe¹⁰, los rescates son sumamente complicados en la ruta canaria ya que las zonas de búsqueda son mucho más extensas y eso dificulta la localización de las embarcaciones. Además, no existe un protocolo de actuación efectivo para la identificación de las personas muertas o desaparecidas ni canales adecuados y eficaces para que las familias puedan estar informadas y muchas veces las personas fallecidas terminan enterradas en cementerios cercanos a las localidades de llegada sin que tan siquiera aparezcan sus nombres en las lápidas. Las familias no pueden ir al lugar donde se ha encontrado el cuerpo ni velarlo ni hacer los rituales de despedida, con todo el impacto que eso supone, y en los casos de las personas desaparecidas la situación es más dramática porque no pueden elaborar el duelo y la incertidumbre sobre lo ocurrido y sobre el paradero de su ser querido genera un malestar psicológico terrible.

3. Despliegue del Plan Canarias

3.1 Situación de los dispositivos de acogida en las islas

El Puerto de Arguineguín, en Gran Canaria, es y ha sido el principal puerto de operaciones de Salvamento Marítimo en las islas para la asistencia de pateras detectadas al sur de las mismas.

⁷ <https://caminandofronteras.org/monitoreo/moniteo-del-derecho-a-la-vida-ano-2020/>

⁸ *Derechos humanos en la frontera sur 2021*. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), Marzo 2021.

⁹ *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Marzo 2021.

¹⁰ *Vulneraciones de derechos en la frontera sur: Gran Canaria y Melilla*. Iridia, Enero 2021.

Allí, Cruz Roja montaba carpas o tiendas temporales como hospitales móviles para las primeras atenciones cada vez que Salvamento Marítimo realizaba algún rescate. Sin embargo, a partir del mes de agosto del 2020, con la mayor parte de las rutas terrestres y aéreas cerradas y probablemente por algunas de las causas arriba (o a bajo) analizadas, se incrementaron las llegadas a las islas y las tiendas provisionales llegaron a albergar a 400 personas con 14 baños químicos y algunas duchas, según relatan varios medios.

Ante el desbordamiento de esta situación y las reiteradas denuncias de organizaciones de Derechos Humanos y del Defensor del Pueblo tras su primera visita al muelle de Arguineguín, se abre a mediados de noviembre el CATE¹¹ de Barranco Seco que sirve o debería servir para las 72 horas de detención máxima a la que pueden ser sometidas las personas que llegan para su identificación y filiación policial. Sin embargo, como ya pasaba en el muelle y denuncia el mismo Defensor del Pueblo, en ocasiones se sobrepasan las 72h y se llega a mantener el encierro durante semanas con el pretexto de mantener medidas para controlar la expansión de la COVID-19.

Después de pasar por el CATE de Barranco Seco, aislado en un terreno fangoso a pocos kilómetros del CIE de Gran Canaria con el mismo nombre y con una estructura de tiendas militares y barrancones para las funciones de recepción y filiación de las personas que llegan, así como comedor. Inicialmente las personas fueron derivadas a hoteles que se encontraban vacíos ante la ausencia de turistas. Muchos de ellos en la misma zona de Arguineguín, aunque también en Puerto Rico o Maspalomas o en el Puerto de la Cruz o en Santa Cruz de Tenerife. Según datos del Ministerio de Inclusión, se habilitaron 17 hoteles para 5.500 personas acogidas.

El 20 de noviembre del 2020 se presenta el [Plan Canarias](#) que prevé la implementación de campos y centros de atención humanitaria, dejando atrás el alojamiento provisional en hoteles. El plan consiste en la creación de campamentos y recursos de emergencia con 7.000 plazas de alojamiento que, a lo largo de 2021, pretenden transformarse en centros de acogida temporales, con espacio para 6.450 personas. El plan responde a una respuesta interministerial basada exclusivamente en la emergencia, para un fenómeno que tiene carácter estructural, facilitando alojamiento y manutención a las personas, señala CEAR en su informe.

En una primera fase, según el plan presentado por el ministro de Migraciones e Inclusión, se crearon 3.250 plazas en recursos de urgencia en Tenerife, 1.950 en Gran Canaria y 700 en Fuerteventura, además de 1.100 plazas que ya eran del ministerio en uso en las islas. El importe de esta operación fue de 43 millones de euros, financiados a través de fondos EMAS.

Los recursos estables suman un total de 6.450 plazas, de las cuales 2.600 en Tenerife, 2.050 en Gran Canaria y 700 en Fuerteventura, además de las 1.100 plazas del ministerio. Estas se calculan por un importe de 41 millones de euros de los fondos de recuperación de la UE, aunque se hace difícil descifrar los fondos exactos que se destinan a cada recurso u organización porque o bien se incluyen en las [subvenciones](#) para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de

11

https://www.researchgate.net/publication/342747451_Los_Centros_de_Atencion_Temporal_de_Extranjeros_como_nuevo_modelo_de_gestion_migratorio_Situacion_actual_desregulacion_juridica_y_mecanismos_de_control_de_derechos_y_garantias

Protección Internacional, subvenciones para el refuerzo de la actuación de primera acogida dentro del Sistema Nacional de Acogida, entre otras, o bien por la subcontratación de servicios de catering, seguridad, limpieza, etc. .

Pese a que tanto los hoteles como los campamentos se plantearon como recursos temporales, muchas personas llevan hasta 6 meses o más allí.

A continuación, compartimos un resumen de las características de los recursos y dispositivos de acogida en las distintas islas puestos en marcha hasta el momento y conocidos:

GRAN CANARIA:

CIE BARRANCO SECO

Antigua prisión provincial de Las Palmas durante el régimen franquista, se pone en funcionamiento como Centro de Internamiento de Extranjeros en 1998, según los datos del [Global Detention Project](#). Según la misma fuente, su capacidad es de 168 personas. El 31 de marzo del 2020 cerró temporalmente ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y reabrieron para volver a internar a personas por su situación administrativa en el mes de [septiembre](#).

Desde la plataforma Canarias Libre de CIE, apuntan que estos centros vulneran sistemáticamente los Derechos Humanos de las personas internadas y difícilmente cumplen con las condiciones materiales y servicios básicos como: servicios sanitarios, medidas de higiene, asesoramiento jurídico, servicios de traducción e interpretación, atención social y también se dificulta la entrada a las organizaciones sociales.

Además, en el caso concreto de Barranco Seco (Gran Canaria), se dan condiciones de insalubridad a las que se le suma el deterioro de las dependencias y “carencias” en sus dependencias. El juez de control del CIE, Arcadio Díaz Tejera, lo calificó de [“cárcel de la dictadura”](#) tras sus visitas en diciembre del 2019 y enero del 2020. Igualmente, se señala el internamiento de personas potenciales solicitantes de protección internacional y otros perfiles vulnerables.

CATE BARRANCO SECO

Disponible desde mediados de noviembre del 2020. De 500 a 1000 plazas (informes contradictorios).

El Ministerio del Interior cede una parte para su uso al Ministerio de Inclusión. Terreno de defensa altamente militarizado y con poco acceso a personal humanitario.

El Centro de Atención Temporal de Emergencia (CATE) de Barranco Seco gestionado por el Ministerio del Interior fue el primero en abrir. Un conjunto de carpas con capacidad de

acoger a casi 1000 personas pensado para atender a las personas migrantes durante las primeras 72 horas tras su llegada.

Según CEAR, citando fuentes propias y del Colegio de Abogados, la apertura de este centro, se ha normalizado la asistencia jurídica y se empezó a ofrecer de forma individualizada y se ha facilitado la identificación de colectivos en situación de vulnerabilidad.

Aunque varias organizaciones apuntan que en ocasiones se superan las 72 horas, según CEAR esto se debe a cuestiones vinculadas a la COVID-19 y bajo orden judicial para la ampliación de los plazos legales.

Según datos facilitados por la Delegación del Gobierno recogidos en el informe del Defensor del Pueblo, hasta 1 de febrero del 2021, habían sido detenidas en estas instalaciones un total de 5.564 personas. El día 11 de febrero, señala CEAR en su informe, "Migración en Canarias, la emergencia previsible", el CATE estaba vacío, lo que indica que el modelo de derivación a los campamentos estaba funcionando.

CEIP LEÓN

- Se pone en marcha en diciembre del 2020.
- Inicialmente 300 plazas en carpas exteriores, para establecer después 400 plazas como recursos estables en el interior.
- Propiedad del Ministerio de Inclusión, era una escuela en desuso en el barrio de El Lasso.
- Gestionado por la ONG Cruz Blanca

CANARIAS 50

- Se pone en marcha en enero del 2021¹²
- Inicialmente 650 plazas en carpas exteriores, hasta las 1.150 plazas en módulos prefabricados como recursos estables.
- Propiedad del Ministerio de Inclusión → se traspasará al Ayuntamiento de las Palmas una vez pase la emergencia migratoria.
- Antiguo acuartelamiento militar situado en el barrio de la Isleta.
- Gestionado por Cruz Roja.

EI SEBADAL - NAVE BANKIA

- Previsto para enero de 2020, pero se pone en marcha en marzo de 2020
- 500 plazas

¹² <https://www.eldia.es/canarias/2021/01/16/comienza-desalojo-migrantes-hoteles-cuartel-28858865.html>

- Actualmente alberga a unas 80 personas (abril)
- Espacio cedido por Bankia al Ministerio de Inclusión. Cedida inicialmente por 6 meses, prorrogable durante 3 más¹³.
- Gestionado por Cruz Blanca

TENERIFE:

CIE DE HOYA FRÍA

Centro de Internamiento de Extranjeros en la isla con una capacidad de 260 personas, aunque se ha denunciado en varias ocasiones el haber sobrepasado este aforo, aunque también su infra ocupación.

El año pasado, se denunció un [brote de COVID](#) que puso de manifiesto las carencias físicas para mantener las medidas sanitarias y se pararon tanto las visitas de familiares como de juristas, llegando incluso a pedir el cierre de las instalaciones la misma [policía](#).

CATE DE COSTA ADEJE

- Filiación y 72h máximas de detención
- Situado al lado de la Comisaría de la Policía Nacional¹⁴

LAS CANTERAS

- Se pone en marcha a finales de febrero¹⁵
- 1.800 plazas de inicio en 10 edificios, llegando a 2.000 plazas como recurso estable.
- Propiedad del Ministerio de Inclusión
- También era un antiguo acuartelamiento militar¹⁶ sin uso desde hace años y en estado de abandono.
- Gestionado por la Organización Internacional de Migraciones OIM¹⁷
- Ubicado en el barrio de La Laguna de Tenerife.

¹³ Cesión nave bankia

https://www.elplural.com/economia/empresas/bankia-cede-nave-acoger-migrantes-palmas-canaria_253612102
<https://tiempodecanarias.com/noticia/sucesos/bankia-cede-una-nave-de-7000-metros-en-el-sebadal-para-alojarse-a-inmigrantes>

¹⁴ <https://www.eldia.es/sociedad/2020/11/20/camino-llegada-muelle-cie-asilo-23616004.html>

¹⁵

https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/segundo-campamento-migrantes-tenerife-comenzara-funcionar-semana_1_7242590.html

¹⁶ <https://www.canarias7.es/canarias/defensa-cede-acuartelamiento-20201008120936-nt.html>

¹⁷ <https://www.eldia.es/canarias/2021/03/03/ong-campamento-canteras-promete-aplicar-37194665.html>

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-5133

LAS RAÍCES

- Se pone en marcha a finales de enero - principios de febrero¹⁸
- Se habilitan inicialmente 1.450 plazas en carpas exteriores e interiores y posteriormente se prevé mantener 600 plazas como recurso estable en el edificio.
- Cedido temporalmente por el Ministerio de Defensa
- Abandonado desde la anterior “crisis de los cayucos” en una zona boscosa de difícil acceso cerca del Aeropuerto de Tenerife Norte¹⁹.
- Gestionado por la ONG ACCEM

FUERTEVENTURA:

CATE en Muelle del Rosario

NAVE EL MATORRAL

- Espacio para filiación y detención máxima de 72 horas tras la llegada

CAMPAMENTO EL MATORRAL

- Se pone en marcha en febrero²⁰.
- Inicialmente 700 plazas en carpas exteriores y posteriormente se mantienen las plazas a partir de otoño del 2021 en un edificio cedido por el Ministerio del Interior al Ministerio de Inclusión como recursos estables.
- Se trasladan a muchas personas que estaban en hoteles de Gran Canaria y en espacios temporales de Lanzarote.
- Era el antiguo CIE de Fuerteventura.
- Gestionado por Cruz Roja.

¹⁸ <https://www.lavanguardia.com/vida/20210205/6226252/trasladados-cien-inmigrantes-campamento-raices.html>

¹⁹ https://cadenaser.com/emisora/2021/01/19/radio_club_tenerife/1611073099_736052.html

²⁰ <https://www.diariodefuerteventura.com/noticia/comienza-el-traslado-de-migrantes-al-campamento-de-el-matorral>

EL HIERRO:

AULA DE LA NATURALEZA
CENTRO DE DETENCIÓN / CATE EN EL PINAR
<ul style="list-style-type: none">● Campo de lucha reconvertido en espacio de acogida.● Como explica el Defensor del Pueblo, dado que esta isla es demarcación de la Guardia Civil y no cuenta con unidades de Policía Nacional, la custodia de los extranjeros, hasta que son trasladados a un centro de internamiento o de acogida humanitaria, corresponde a este cuerpo.● La estructura de la edificación y el número de personas que se encuentran en ella impide el cumplimiento de medidas de prevención contra la propagación de la COVID-19.● En enero se habló de la rehabilitación de las instalaciones²¹ pero las personas acogidas siguen encadenando cuarentenas y esperando traslados a otras islas más grandes²².● Gestionado por Cruz Roja

** Aunque algunos recursos se han estabilizado, otros han ido cambiando en los últimos meses y se registra menos información pública. La información recogida en este documento es orientativa.*

3.1.1 Recursos para mujeres, familias y perfiles vulnerables

¿Dónde están los recursos para mujeres?

Existe un recurso para mujeres y niñas/os en la Isleta, en Gran Canaria, gestionado por Cruz Blanca. Aunque también se conoce por las informaciones de los colectivos locales que se siguen utilizando instalaciones turísticas para el alojamiento de personas con perfiles vulnerables.

Encontramos también el Centro de Acogida Integral en Santa Cruz de Tenerife alberga a mujeres, niñas y niños, familias, adolescentes y personas con enfermedades graves. Era la antigua prisión Tenerife I en Santa Cruz. Gestionado por Cruz Roja²³

²¹

<https://www.lavanguardia.com/vida/20210125/6197112/centro-acogida-temporal-inmigrantes-hierro-sera-rehabilitado.html>

²²

https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/migrantes-forzados-encadenar-cuarentenas-cuatro-meses-hierro-falta-espacios-adecuados_1_7241175.html

²³ <https://www.eldia.es/canarias/2021/04/06/han-invitado-mendigar-calle-comprar-46109059.html>

En Fuerteventura, en Puerto del Rosario, se encuentra el Centro de Acogida de Emergencia y Derivación (CAED) con 150 plazas²⁴. Gestionado por la ONG Misión Cristiana Moderna, se alojan mujeres, familias pero también hombres solos.

El Defensor del Pueblo en su último informe expone la ubicación de también de centros de acogida para menores extranjeros no acompañados en Tinajo, Galdar y Los Llanos de Aridane. Por su parte, según fuentes del diario.es²⁵, el Cabildo de Gran Canaria adjudicó a fecha de agosto del 2020 31 nuevos hogares de acogida para menores, con un total de 261 plazas y con una dotación económica de 5.7 millones con un plazo máximo de seis meses debido a la situación de emergencia, bajo la promesa de la duplicación para poder dar continuidad a dichos servicios. Cinco son las organizaciones que gestionan estos centros: Mensajeros de La Paz, Fundación Diagrama, Aldeas Infantiles, Cruz Roja y la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro.

3.1.2 Dispositivos COVID

Como en gran parte de los dispositivos de acogida, existe una falta de transparencia sobre la gestión de las cuarentenas y de las personas que han contraído COVID. Además, la alta densidad de los espacios de alojamiento y, en ocasiones, de la falta de higiene de los mismos, dificulta la gestión y control de la expansión del virus. Así, se han identificado varios positivos en espacios como Las Raíces o El Matorral o en las mismas llegadas y no se dispone de información clara y transparente sobre los espacios en los cuales se pasan las cuarentenas y se atiende a las personas que contraen la COVID.

NAVE DEL QUESO, FUERTEVENTURA - gestionado por MISIÓN CRISTIANA MODERNA²⁶

Uno de los espacios de “cuarentena” que más eco ha tenido en los medios y en las redes ha sido la llamada Nave del Queso en la isla de Fuerteventura. A mediados de abril se encontraban en este recurso más de 230 personas entre personas que habían dado positivo por COVID y contactos estrechos pasando la cuarentena. Como resultado de la falta de aislamiento de positivos, a 23 de abril, después de las quejas de las organizaciones de derechos humanos y de colectivos locales dirigidas al Defensor del Pueblo y del informe realizado por los técnicos de la defensoría, cuando se acordó el traslado de mujeres y niñas y niños, se detectaron 26 positivos, frente a las 4 iniciales. Así, en los días posteriores, se ha trasladado a mujeres y menores a una casa de acogida gestionada por CEAR (supuestamente temporal pero con perspectiva de poder ser más permanente ante la continua llegada de personas y la falta de espacios de acogida) y también a las personas que dieron positivo en COVID posiblemente a la Nave del Matorral (distinta del

²⁴ <https://www.ondafuerteventura.es/mision-cristiana-moderna-reclama-mas-espacio/>
<https://www.ondafuerteventura.es/mision-cristiana-moderna-ya-es-caed-centro-de-acogida-emergencia-y-derivacion/>

²⁵

https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/cabildo-gran-canaria-adjudica-gestion-31-nuevos-hogares-menores-desamparo-261-plazas-acogida_1_6185657.html

²⁶

<https://www.ondafuerteventura.es/el-cabildo-facilita-una-nave-a-mision-cristiana-moderna-para-el-aislamiento-de-los-CONTACTOS-ESTRECHOS/>

<https://www.ondafuerteventura.es/el-caed-acoge-en-la-actualidad-395-migrantes/>

campamento). Además, se comenta la puesta en marcha de una Nave en Risco Prieto para confinar a las personas que son contacto estrecho separadas de las positivas, aunque a 27 de abril, los hombres que estaban en la Nave del Queso por ser contacto estrecho permanecían allí alcanzando algunos el mes de confinamiento.

Según las informaciones emitidas por el Defensor del Pueblo en su comparecencia ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo del Senado y el Congreso de los Diputados del 27 de abril, “la semana que viene” habría más noticias de Fuerteventura, dando a entender que se pondrían en marcha nuevos recursos para atender las llegadas y poder gestionar los efectos de la pandemia.

3.2 Plan Canarias: acogida de emergencia para un fenómeno estructural

El Plan Canarias se basa, en definitiva, en la generación de espacios de acogida de emergencia para dar cobertura a la política de contención con traslados selectivos, retornos voluntarios y deportaciones, pero los números no cuadran, según señala CEAR en su informe.

El 11 de febrero de 2021 había en Canarias 10.718 personas migrantes en espacios de acogida. Cruz Roja Española mantenía en acogida a 7.700 personas todavía en hoteles a espera de ser trasladados a otros recursos; en esa misma fecha la situación en cuanto a las plazas disponibles era la siguiente: el Colegio León (530) ya estaba completamente ocupado; las instalaciones del Canarias 50 (con un máximo de 650) tenía 400 ocupadas; y las de Atención Humanitaria y Protección Internacional de CEAR estaban llenas (78 y 340 respectivamente); los traslados al campo de Las Raíces en San Cristobal de La Laguna se habían iniciado (con alrededor de 200 personas ya trasladadas de las 1450 que podría alojar), así como otras 1100 disponibles en las islas que ya están ocupadas. Si a esto le sumamos las plazas que todavía están en fase de preparación como la nave cedida por Bankia en Las Palmas de Gran Canaria (500), las instalaciones de Las Canteras en San Cristóbal de La Laguna (1800) y acuartelamiento de El Matorral en Puerto del Rosario (700), la disponibilidad potencial sería de 4.510 frente a las 7.700 personas que se encontraban en ese momento en los hoteles. Es decir, antes de empezar a desplegarse, el Plan Canarias podría partir de un déficit de 3190 plazas sin contar con que las llegadas de personas se seguían y siguen produciendo.

Los traslados a la Península, según los datos recogidos por El País, fueron de 2.168 personas en el 2020 y en enero 535. No fue hasta febrero que se trasladaron hasta 2.138 personas a la Península.

Tras meses de bloqueo, en parte excusados en las restricciones del COVID, en 2021 se han acelerado los [traslados desde las islas a la Península](#). Algunas explicaciones podrían ser el acceso de algunas personas a sus derechos que durante meses les fueron negados, como las solicitudes de asilo, así como las denuncias jurídicas ante la vulneración de la libertad de circulación tras algunos intentos de continuar a la península, también el fin del estado de alarma y de las restricciones objetivas para viajar y la posible llegada de turistas ante los cuales hay que “cuidar la imagen”.

3.2.1 Recursos materiales y humanos

Además de la creación de un número de plazas de acogida estable en las islas comparativamente mayor que el que hay en toda la península en un plazo de meses, el despliegue del Plan Canarias supone un reto logístico asumido por la empresa pública TRAGSA y la colaboración de organizaciones humanitarias para la gestión de los recursos.

A 15 de febrero se había contratado a 761 personas - 437 trabajadoras de atención directa y 323 trabajadoras de servicios básicos y auxiliares- para gestionar los nuevos recursos de acogida que disponen de 7000 plazas.

Sólo en Tenerife, para la apertura de los campamentos de Las Raíces y Las Canteras, Tragsa contrató a 250 personas y precisó del servicio de 65 empresas para las obras.

Además, es habitual que se subcontraten servicios como la vigilancia, limpieza o alimentación de los recursos lo que supone una dificultad añadida en cuanto al control de la gestión y calidad de dichos servicios (Como se ha denunciado en reiteradas ocasiones en Las Raíces).

Según el informe de CEAR, la situación en los campamentos también ha ido evolucionando poco a poco. Los primeros en habilitarse, el Colegio León y el Canarias 50, han tenido diversos problemas vinculados a unas infraestructuras infradimensionadas en casi todos sus aspectos: limitaciones en la instalación eléctrica (que no permitían en algunos casos cargar los móviles de los residentes), problemas de agua y saneamiento y problemas de habitabilidad básica provocados por la precariedad de las tiendas desplegadas. Aunque lo cierto es que, tanto Cruz Blanca como Cruz Roja Española destacan que las condiciones han mejorado sustancialmente y que, con algunas excepciones que han sido reflejadas en la prensa, como la inundación de una de las carpas de Canarias 50, han favorecido la mejora de la situación de las personas acogidas.

Problemas como estos también se encontraron en la apertura del campamento de Las Raíces en La Laguna, que se produjeron en medio de una ola de frío que provocó la resistencia de las personas a permanecer allí. En este mismo campamento se han denunciado la insuficiencia de comida y la mala calidad y se ha llegado a registrar la entrada de la policía para reprimir las protestas.

Recientemente, la Asamblea de Apoyo a las Personas Migrantes de Tenerife comunicaba que la protesta que tuvo lugar en el mes de junio en Las Raíces se debe al deterioro físico y psicológico de las personas que se encuentran en el campamento, algunas de ellas acumulando ya cinco meses de estancia y otras que viendo partir a sus compañeros desconocen hasta cuándo deberán permanecer en el recurso; que algunas fueron trasladadas de El Hierro o por el sur de Tenerife y no cuentan con órdenes de devolución, cosa que les impide poder ser trasladadas a otros recursos o a un domicilio en el territorio nacional; que se han detenido a al menos 20 personas por llevar a cabo protestas por las condiciones en las que se encuentran y por la imposibilidad de continuar su trayecto o de contar con asistencia jurídica o recursos habitacionales en condiciones.

3.2.2 Trabajo comunitario y gestión emocional

Como señala CEAR en su informe, no consta que el diseño del [Plan Canarias](#) contase con los principales actores implicados, ni con la participación de las organizaciones que trabajan con personas migrantes y de las cuales está dependiendo la puesta en marcha de los recursos y por tanto la implementación del propio plan, ni con la mediación o interlocución con las vecinas.

“La urgencia con la que se han puesto en marcha los mismos, ha provocado que las organizaciones encargadas de gestionarlos, no hayan tenido tiempo para desarrollar un proceso de trabajo comunitario profundo que facilitase la convivencia entre las personas migrantes y los vecinos de estas zonas”, apunta CEAR. La mayoría de los campamentos están ubicados en lugares con altos niveles de exclusión social, donde las sucesivas crisis han dejado una situación de extrema vulnerabilidad. Además, la concentración de estos centros en varios municipios en barrios especialmente castigados por las consecuencias de la pandemia, señala el Defensor del Pueblo, ha dado pie a manifestaciones xenófobas y agresiones a personas migrantes en las inmediaciones del Colegio León. Fuentes de Cruz Blanca confirmaron que se llegó a producir lanzamiento de piedras en múltiples ocasiones e insultos desde la calle. Sin embargo, los procesos de integración impulsados por la organización se han intensificado y los contactos con colectivos vecinales se han sucedido para intentar generar iniciativas que puedan mejorar la acogida e integración de las personas en los barrios (se organizaron sesiones de arreglo del entorno, jardinería, etc).

La apuesta por la política de bloqueo y devoluciones (tanto deportaciones como retornos voluntarios), contemplando exclusivamente el traslado a península de personas con perfil vulnerable sobretodo durante el 2020, sin aumentar las plazas de atención integral, ni prevenir la cronificación de los campamentos (como ha sucedido en Grecia) o sin programas de desarrollo comunitario, mediación intercultural o integración necesarios para prevenir los brotes de xenofobia y promover permitan la convivencia entre los campamentos y las comunidades de acogida; las personas migrantes se verán abocadas a la cronificación de su situación en las islas, en una situación de pasividad y sin expectativas, lo que puede provocar “reacciones desesperadas” como se han empezado a ver en algunos campamentos y se han acontecido ya en otros territorios.

La presión a la que son sometidas las personas migrantes ha tenido ya algunas reacciones como las protestas, manifestaciones e incluso huelgas de hambre para mostrar su disconformidad con su situación material actual y de perspectivas futuras.

4. Principales vulneraciones a los derechos humanos

Aunque parte de lo que comentaremos en este punto se ha mencionado en la explicación anterior sobre los distintos dispositivos de acogida en las islas, vale la pena enfatizar en que son varias las organizaciones que han documentado las violaciones a derechos humanos que se han ido produciendo durante la acogida de las personas migrantes a Canarias. A pesar de que el mismo informe de análisis de riesgo de 2019 de la Agencia Frontex ya

alertaba del crecimiento de la ruta canaria no se tradujo en una respuesta institucional estructurada y organizada y el sistema de acogida, como era previsible, no estaba preparado para su recepción y colapsó. Por otro lado, las restricciones impuestas por la pandemia de la covid19 y la imposibilidad de realizar traslados a la península convirtieron ese aumento de las llegadas en una verdadera crisis humanitaria, siendo el ejemplo más emblemático todo lo que ocurrió en el muelle de Arguineguín, en el sur de la isla de Gran Canaria.

Según documenta CEAR en su reciente informe²⁷, durante los primeros meses del 2020 la situación frente al aumento de llegadas se fue resolviendo con la apertura de pequeños centros, polideportivos y otras instalaciones gestionadas por la Cruz Roja, algo que fue posible gracias a la existencia de espacios en desuso debido al confinamiento estricto de los inicios de la pandemia de la covid19. De esta manera las restricciones impuestas por la pandemia como la aplicación de PCR de las personas llegadas al muelle antes del ingreso a un espacio de acogida generó que el muelle se convirtiera en un enorme campamento de emergencia de 400m cuadrados con centenares de personas (llegando a su punto máximo a más de 2.600 a mediados de noviembre), las cuales dormían a la intemperie y carecían de abrigo y comida suficiente. El muelle de Arguineguín, en ese sentido, representó el fracaso en cuanto a la gestión de las llegadas y significó un espacio de detención de personas sin “ninguna cobertura jurídica”, un lugar de excepcionalidad, de no derecho.

De esta manera, las violaciones a los derechos humanos que se cometieron y se siguen cometiendo en el muelle son extensibles a la política migratoria general de las islas, por lo que se entienden tanto en el marco de la detención policial como de la acogida en los distintos dispositivos. Las podríamos resumir de la siguiente manera:

- Falta de asistencia letrada: la falta de una asesoría jurídica para las personas que llegan significa dejarlas desprotegidas frente al ejercicio de sus derechos, a la vez que imposibilita la detección temprana de personas con especial vulnerabilidad como los menores de edad, posibles víctimas de trata y solicitantes de protección internacional. Como refiere CEAR en su documento: *hasta el día 12 de noviembre no se prestó asistencia jurídica a las personas migrantes en el muelle de Arguineguín. Los abogados eran citados en las comisarías a kilómetros de distancia y no mantenían reuniones con las personas migrantes*²⁸. También se ha documentado la falta de espacios reservados para entrevistas individualizadas, así como de intérpretes en las lenguas que las personas migrantes hablan, especialmente las lenguas del África subsahariana como el wolof o el bambara. El Defensor del Pueblo en su visita a las islas recibió quejas de varios letrados y letradas que se habían visto obligados a hacer asesorías colectivas como la de noviembre del 2020 en Tenerife que se realizaron a dos grupos de 144 y 177 personas. En ese caso, el equipo jurídico mostró su disconformidad con la actuación policial que pretendió notificar el acuerdo de devolución a todas las personas a la vez, sin entrevista previa y con una única intérprete.

²⁷ *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Marzo 2021.

²⁸ *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Marzo 2021. Página 14.

- De esta falta de asistencia letrada se desprende la violación al derecho a la información y al derecho a ser escuchado en la medida en que las personas no son informadas sobre sus derechos y, en consecuencia, tampoco son escuchadas sus necesidades y sus demandas.
- Nula identificación y protección a personas con perfiles de especial vulnerabilidad: en consecuencia a la falta de asistencia letrada se ha repetido esta situación y se calcula que en febrero del 2021 había unos 200 “potenciales” menores en instalaciones para adultos como resultado de estos fallos de identificación, de la misma manera que centenares de posibles solicitantes de protección internacional no pudieron hacerlo, con lo cual se existió de manera generalizada una falta de acceso a los procedimientos de protección internacional.
- Retenciones ilegales por más de 72 horas: durante los primeros meses la falta de espacios para la acogida de las llegadas y la aplicación de las cuarentenas por la pandemia de la covid19 generaron situaciones en donde las personas migrantes fueron privadas de su libertad por períodos indeterminados de tiempo.
- Restricciones a la libre circulación: otra de las cuestiones que han sido objeto de queja en el Defensor del Pueblo ha sido la restricción a la libre circulación. A pesar de que las personas no se encuentran legalmente en calidad de detenidas no se les permite abandonar el archipiélago, lo que es especialmente grave para las personas solicitantes de protección internacional, quienes ostentan el derecho fundamental a la libre circulación por todo el territorio español. En ese sentido, el Defensor del Pueblo manifiesta en su informe²⁹ que *en la información que facilita la Policía Nacional a los solicitantes de asilo se insiste en que no pueden salir de las ciudades autónomas ni de las islas Canarias si no notifican, con carácter previo, que cuentan con un domicilio en la península*. De igual manera, se tiene conocimiento de ciudadanos senegaleses y marroquíes que, aún y documentados con sus pasaportes y teniendo familiares dispuestos a acogerlos, no les dejaron viajar.

*En el caso del Muelle de Arguineguín han sido varias las organizaciones que en sus visitas e informes constataron las condiciones inhumanas e insalubres en la que se encontraba la gente. Algunas personas estuvieron retenidas durante semanas con la misma ropa, durmiendo en el suelo, sin acceso a poder asearse, con limitaciones en el uso de duchas y en los meses de calor viviendo dentro de las tiendas con temperaturas que llegaron a alcanzar los 40 grados. La alimentación recibida consistía en el reparto de bocadillos y botellas de agua varias veces al día y respecto a las condiciones sanitarias *varias personas con test positivos de COVID habían ingresado de nuevo en las instalaciones tras el alta hospitalaria, y se encontraban sin separación alguna del resto. Además, se pudo comprobar que al menos 80 personas con PCR positiva permanecían en ellas*³⁰. La situación de hacinamiento también fue algo destacable.

²⁹ *La migración en Canarias*. Defensor del Pueblo, 2021. Página 66.

³⁰ *La migración en Canarias*. Defensor del Pueblo, 2021.

4.1 Niños y niñas que viajan solos/as

El aumento de la llegada de menores a las islas es otra de las cuestiones significativas. Según se recoge en el reciente informe³¹ de CEAR, en enero del 2021 la Dirección General de Protección de la Infancia (DGPI) del gobierno canario manifestaba tener 2.656 menores en su sistema de acogida. El Defensor del Pueblo, también en su último informe³², por su parte, en la llamada “crisis de los cayucos” de 2006 realizó numerosas visitas a centros de menores y manifestó con fuentes facilitadas por el gobierno canario la acogida de 2.727 menores en los recursos de emergencia. En el contexto actual, transcurridos diez años, el mismo Defensor del Pueblo pone de relieve como el 15% de las personas que llegaron a Canarias de manera irregular eran menores, lo que supone 2.666 menores.

Sobre su procedencia, tanto CEAR como el Defensor del Pueblo estiman que el 60% de estos menores provienen de Marruecos, un 25% de Mali y el resto de Senegal, Guinea Bissau, Guinea Conakry y Gambia en su mayoría.

Con la falta de previsión gubernamental ante esta situación, y añadidas las dificultades sanitarias en el contexto de la pandemia, ese mismo mes de enero había 1.874 menores esperando para poder realizar las pruebas de determinación de la edad. La Fiscalía de Las Palmas ha autorizado a fecha del 22 de enero que estas pruebas se hagan también en clínicas privadas, algo que hasta ese momento solo se había hecho en los hospitales de referencia. En ese sentido, algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre terreno han corroborado la existencia de menores sin identificar acogidos en centros o dispositivos de acogida para personas adultas. Según fuentes del diario.es³³, al menos 100 personas con este perfil han sido derivadas a centros para menores. Este periódico también recoge la declaración de un sanitario del Servicio Canario de Salud que había denunciado como un chico de 17 años permaneció ocho días en el campamento policial de Barranco Seco sin ducharse por la falta de agua corriente, con racionamiento de comida y agua y una manta fina para sobrellevar la borrasca que azotó a Canarias recientemente.

Como ha pasado en otros territorios del estado español durante el 2018, el gobierno canario ha tenido que habilitar centros de emergencia ante la imposibilidad de poderlos acoger dentro del mismo sistema de protección para menores, llegando incluso a modificar la Ley de Atención Integral a los Menores y el reglamento que regula los centros de acogida para poder adaptar los centros de atención inmediata como dispositivos de emergencia, es decir, poder utilizar otros espacios residenciales para este fin. Para muchas organizaciones las dificultades a la hora de poder identificar necesidades de protección internacional y potenciales víctimas de trata en menores sigue siendo un problema importante, a la vez que la realización de las pruebas de edad (con márgenes de error considerables sobretodo en menores de origen subsahariano), los procesos de documentación y la integración sociolaboral una vez cumplen la mayoría de edad.

Otro tema realmente preocupante es la separación de algunos de estos menores de sus madres una vez llegan a las costas canarias. Según recoge el Defensor del Pueblo, en julio del 2020 empezaron a interponerse quejas por esta práctica realizada en Fuerteventura

³¹ *Migración en Canarias, la emergencia previsible*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Marzo 2021.

³² *La migración en Canarias*. Defensor del Pueblo, 2021.

³³

https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/fiscalia-palmas-autoriza-pruebas-edad-menores-migrantes-hagan-clinicas-privadas_1_7042421.html

mientras a las mujeres se les realizaban las pruebas de ADN para acreditar el vínculo materno filial. Otro caso parecido ocurrió en octubre del 2020 en Gran Canaria con una niña de 11 años que fue separada de su padre y trasladada durante un mes a un centro de menores a pesar de llevar consigo el pasaporte. Finalmente se reconoció el error y fue devuelta con sus padres

Por su lado, el estado español sigue sin tener un plan general de atención para los niños y las niñas que viajan solos ni ha establecido un reparto equitativo al respecto entre las diferentes comunidades autónomas; así, vemos como para el caso de Canarias solamente se han ofrecido desde la península 100 plazas de acogida para menores (40 en Cataluña, 25 en Castilla y León, 10 en Navarra, 15-20 en Cantabria y 18 en Valencia), cifra totalmente insuficiente y las cuales no han podido materializarse todavía por cuestiones burocráticas. El gobierno canario ha desplegado unos 20 centros de acogida para menores, los cuales se encuentran totalmente saturados.

4.2 Las mujeres migrantes y sus resistencias en los márgenes

Las mujeres migrantes en general, y las procedentes del continente africano y del asiático en particular, no aparecen en las narrativas migratorias y si lo hacen quedan en un segundo plano, en espacios de subordinación o de victimización secundaria. En el caso de las mujeres africanas, que son el total de las migrantes de la llamada "ruta canaria", además reciben una fuerte presión social construida tanto sobre el estereotipo de la africanidad como sobre los clichés de la mirada patriarcal.

Son muchas las mujeres protagonistas de su hecho migratorio y que llegan a Europa después de una experiencia de tráfico que las cambiará para siempre. Según datos extraídos del Informe DDHH Frontera Sur de Iridia, 3 de cada 10 personas que cruzan la ruta atlántica mueren; estamos ante una tasa de mortalidad del 32,1% y, según la ONU, 1 de cada 5 mujeres refugiadas o desplazadas han sido víctimas de violencia sexual y muchas son víctimas potenciales de las redes de trata. Así, estamos ante unas mujeres que han visto la muerte y las violencias de cerca durante unos trayectos marítimos que pueden ir de los 8 días a las 48 horas, pero que vienen precedidos por meses o años de travesías y rutas migratorias no seguras. Por todo se hace imprescindible entender sus resistencias en su diversidad, no dentro de una única identidad africana homogénea con mirada neocolonial. Ser mujer y migrar es sin duda más peligroso que ser hombre y migrar, por eso las mujeres migrantes son y serán resistencia.

Según Cifras de la Cruz Roja del año 2020 presentadas en el Senado, el 15% de las personas migrantes que han llegado por mar a las Islas Canarias eran menores y un 5% eran mujeres, el mismo informe explica que el 70% de las mujeres lo hacen a través de Gran Canaria, tan sólo el año pasado, se contabilizaron 1.117 mujeres llegadas a través de las rutas marítimas y 3.462 menores.

En los últimos meses, según la información del ahora asesor del ejecutivo autonómico en temas migratorios, [Txema Santana](#), las mujeres están más presentes en las llegadas a las islas. Del total de llegadas en 2021, señala, 1178 han sido mujeres, por primera vez, casi tantas como menores.

El análisis sobre los motivos migratorios de las mujeres africanas tampoco los acostumbramos a leer en narrativas desagregadas, y las cifras responden a menudo a construcciones sociales preconcebidas o simplemente a datos extraídos de la migración masculina. Si bien es cierto, como ya hemos denominado con anterioridad, que la causa primera de los movimientos migratorios actuales están emparentadas con un pasado colonial y con un presente extractivista; también es cierto que existen otras causas que empujan a las mujeres a la migración. Según la ONU, entre los 25 y 34 años, la brecha de pobreza entre las mujeres y los hombres es especialmente grave por el hecho que las mujeres luchan para combinar un trabajo remunerado con una distribución desigual en la cura de niñas, niños y otras personas dependientes. A escala mundial, por cada 100 hombres pobres en este grupo de edad, hay 122 mujeres.

Los movimientos de población contemporáneos se caracterizan, fundamentalmente, por cuatro elementos: la diversidad de países involucrados; la globalización; la complejidad de sus causas y la feminización. La creciente presencia de mujeres en las corrientes migratorias internacionales se vincula con la feminización de la pobreza y de la fuerza de trabajo. En este sentido, Sandra Gil (2006) subraya que las migraciones Sur-Norte pueden ser interpretadas como una estrategia de resistencia de familias y poblaciones a las condiciones de empobrecimiento y desigualdad creciente, resultado de los modelos de desarrollo implantados en las últimas décadas. En esta misma línea apunta Saskia Sassen (2003), señalando las conexiones sistémicas entre el impacto de las políticas económicas aplicadas a los países en desarrollo, el empobrecimiento de estos países, el crecimiento de los circuitos alternativos transfronterizos y la feminización de estos (Dacounga y Téllez 2015).

Tampoco podemos perder de vista que el hecho migratorio implica dos orillas y un tráfico. En este sentido las mujeres también son protagonistas de la migración en sus territorios de origen, sobre todo lo son convirtiéndose en las únicas sustentadoras de las familias donde los miembros masculinos han migrado. En los países de destino las mujeres migrantes suponen un porcentaje más elevado en la fuerza de trabajo que las personas no migrantes, hablamos de un 72,7% ante un 63,9% y representan alrededor de un 75% de todas las trabajadoras de la cadena de curas en los países del norte global.

Las mujeres migrantes en Canarias además representan la justicia y la acción política. Un ejemplo es el caso de la [madre de la Séphora](#), que consiguió que el patrón de la patera en la cual murió su hija recibiera una condena de ocho años de prisión, una sentencia sin precedentes. Otro ejemplo es el de la [Asociación de Mujeres Africanas en Canarias](#) que nació como asociación por la necesidad de hablar por ellas mismas, contar sus historias. Acabadas de llegar, las mujeres no acostumbran a ser ubicadas en los campamentos con los hombres, existe mucha opacidad sobre los espacios y dispositivos destinados para las mujeres, argumentada por la necesidad de protección de personas en situación de vulnerabilidad pero también con una falta de información que las hace desconocedoras de su situación. Además, muchas llegan con niños y el [protocolo](#) indica que se tiene que verificar la consanguinidad de los menores con la madre (o con la persona adulta que las

acompaña) para confirmar la relación de parentesco mediante una prueba de ADN. Este procedimiento que tendría que durar como mucho unos días, ha llegado a prolongarse durante meses añadiendo más sufrimiento innecesario a la vivencia de estas personas. A raíz de la [separación sistemática de madres e hijas e hijos](#), algunas mujeres se han organizado para reclamar sus derechos y la aceleración de facto del trámite.

La Fiscalía de Las Palmas justificó que este protocolo es una medida de precaución aplicada para evitar sucesos que ocurrieron hace años, en los cuales se localizó a personas que utilizaban niños para conseguir arraigo en Canarias o para llevarlos a Europa para traficar con menores. "Es una indicación del fiscal de Sala del Tribunal Supremo", aseveró la fiscal cabe de la provincia, Beatriz Sánchez, a pesar de que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife esta medida no se aplicaba según declaraciones en [eldiario.es el 7 de marzo de 2021](#). No obstante, en [octubre](#), el fiscal superior de Canarias, Luis del Río, modificó el criterio por el que [la Fiscalía de Las Palmas separó a al menos once niños migrantes de sus madres](#) al llegar en patera a Gran Canaria y a Fuerteventura hasta que las pruebas de ADN practicadas en la Península verificaran su vínculo familiar. A partir de ese momento, se prohibía separar a las familias llegadas por vía marítima al Archipiélago. "Salvo que circunstancias externas revelen su necesidad, los y las fiscales facilitarían el ingreso de los menores en centros de protección junto con los adultos que aleguen ser sus progenitores, evitando así su separación en tanto se comunican los resultados de las pruebas de ADN realizadas", recogía en una instrucción.

Además el derecho a solicitar asilo; el derecho a viajar a la península, el derecho a sanidad y en especial a sanidad obstétrica y a la salud mental, la carencia de traductores e intérpretes, de asesoramiento letrado... son solo algunas de las formas que toma el racismo institucional, la xenofobia y las violencias patriarcales en especial contra las mujeres y niñas. Muchas de las situaciones de vulneraciones de derechos contra las mujeres y menores se han justificado por motivos de la pandemia de la COVID, pero hay que recordar que la excepcionalidad jurídica no ha emergido ahora con la situación sanitaria mundial.

5. Organizaciones y experiencias de solidaridad y apoyo en las islas

Frente a la situación de emergencia humanitaria desatada en los últimos meses han sido varios los sectores de la sociedad civil que en el archipiélago se han venido organizando para acompañar y dar soporte a las personas migrantes y para denunciar las vulneraciones a los derechos humanos. Nos parecía importante en este punto visibilizar dichas experiencias en aras de reconocer la solidaridad y como punto de partida para articular redes más amplias entre territorios.

Hacemos un breve repaso de algunas de estas redes:

En Tenerife, por ejemplo, encontramos la [Asamblea de Apoyo a Personas Migrantes](#). En marzo del 2021 elaboraron un informe³⁴ sobre la situación en el campamento de Las Raíces. Durante meses han denunciado la situación del campamento gestionado por ACCEM, han acompañado y apoyado a personas que se encontraban dentro y fuera de este recurso con alimentación, ropa, acceso a los procedimientos de protección internacional, asistencia sanitaria, etc.

En Gran Canaria se constituyó [Somos Red](#)³⁵, una plataforma solidaria que brinda apoyo a las personas que inicialmente fueron alojadas en hoteles y se fueron trasladando a campamentos, así como a las que quedaron en un momento u otro fuera de los recursos alojativos.

También existe la *Red Canaria por los derechos de las personas migrantes* que defiende la libertad de movimiento en todas sus expresiones y denuncia las vulneraciones de derechos y las políticas migratorias de España y Europa que causan la muerte de miles de personas.

En Fuerteventura está la [Asamblea Popular de Fuerteventura](#). Entre otras cuestiones, elaboraron un comunicado³⁶ frente a la apertura del campamento de El Matorral en la isla. Durante meses han dado apoyo para que las personas que llegaban a la isla puedan seguir sus trayectos vitales y han mediado con las organizaciones que los gestionan para intentar mejorar las condiciones o trasladar las quejas recibidas.

La *Red ciudadana de solidaridad con las personas migrantes en Lanzarote* ha sido otra de las prácticas organizativas en ese mismo sentido y también han estado trabajando para visibilizar las vulneraciones de derechos. En marzo del 2021 sacaron también un comunicado³⁷ exigiendo una acogida digna para todas las personas que estaban llegando a las islas.

Existe también la plataforma [Canarias Libre de CIEs](#) que denuncia las vulneraciones que se producen en los centros de internamiento y piden el fin de estas estructuras de detención que retienen a personas por faltas administrativas con el fin de ejecutar deportaciones, a menudo sin las garantías jurídicas mínimas para ello.

La [Federación de Asociaciones Africanas en Canarias \(FAAC\)](#), tiene sede en Gran Canaria, y es una organización que pretende promover, orientar e impulsar actividades que fomenten las relaciones y el desarrollo cultural y socioeconómico entre la Comunidad Canaria y el Continente Africano. Forman parte de la Federación, la Asociación Social y Cultural de Senegaleses Sereres, la Asociación de Inmigrantes del Mundo, la Asociación Nigeriana en

³⁴

<https://cgt.org.es/comunicado-de-la-asamblea-de-apoyo-a-personas-migrantes-sobre-el-campamento-de-las-raices-en-tenerife/>

³⁵

https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/nace-canarias-plataforma-red-dar-respuesta-bloqueo-desproteccion-personas-migrantes_1_7241132.html

<https://www.instagram.com/somosredsolidaria/>

³⁶

<https://www.elpaiscanario.com/comunicado-de-la-asamblea-popular-de-fuerteventura-ante-la-inminente-reapertura-del-cie-de-el-matorral-ahora-centro-de-emergencia/>

³⁷

<http://www.lacasademitia.es/articulo/comunicados/exigimos-acogida-digna-red-ciudadana-solidaridad-personas-migrantes-lanzarote/20210301080508109843.html>

Canarias, la Asociación Sur-Norte de emigrantes, la Asociación de Mujeres de Guinea Ecuatorial, la Asociación de Santo Tomé y Príncipe, la Asociación de Ghana en Las Palmas, la Asociación de Costa de Marfil en Las Palmas, la Asociación de Gambiaños en Las Palmas, la Asociación sociocultural de los emigrantes Mauritianos, la Asociación de Guinea Bissau en Las Palmas, la Asociación Orpheline, la Asociación por la Integración de Jóvenes Africanos y la Asociación de sierraleoneses en Canarias.

[La Asociación de Mujeres Africanas. AMAC](#), surge como hemos explicado anteriormente, de la necesidad de las mujeres procedentes de países africanos de hablar por ellas mismas. La asociación persigue los siguientes objetivos:

- La integración de la población migrante en Canarias, en particular de las mujeres africanas.
- La sensibilización sobre las mujeres africanas y sus culturas, sus fortalezas, debilidades y retos.
- La formación y capacitación de la población migrante en Canarias en particular de las mujeres africanas.
- La sororidad, es decir, la solidaridad y el trabajo común entre mujeres que comparten objetivos comunes.
- La cooperación internacional para apoyar el desarrollo de los países más desfavorecidos.

Esperamos que esta información sirva de guía para una aproximación a la realidad de las personas que ponen en práctica su derecho a migrar y llegan a las islas Canarias y a la respuesta, sobre todo del Gobierno español y organizaciones contratadas por el mismo, ante las necesidades y situaciones de las mismas.